

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 44/2022

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Modifica designación de fiscal instructor titular y suplente

FECHA : 24 de enero de 2022

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

A su turno, la Res. Ex. N° 2.124, de fecha 30 de septiembre de 2021, que fija organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone en su artículo 3.3., letra f) que, al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, designar a un fiscal instructor titular y suplente para cada investigación y, modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

Con fecha 15 de mayo de 2019, mediante Memorándum D.S.C. N° 167/2019, se designó a Catalina Uribarri Jaramillo como Fiscal Instructora titular, y a Dánisa Estay Vega como Fiscal Instructora suplente, para la instrucción del procedimiento sancionatorio Rol D-054-2019, iniciado mediante Res. Ex. N° 1/Rol D-054-2019, de 07 de junio de 2019.

Por motivos de distribución interna, se ha estimado necesario modificar dicha designación, quedando establecido como Fiscal Instructor titular a Daniel Garcés Paredes y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, a Ivonne Miranda Muñoz, como Fiscal Instructora suplente.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Daniel Garcés Paredes.
- Ivonne Miranda Muñoz.



Código: 1643059438426
verificar validez en
<https://www2.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>